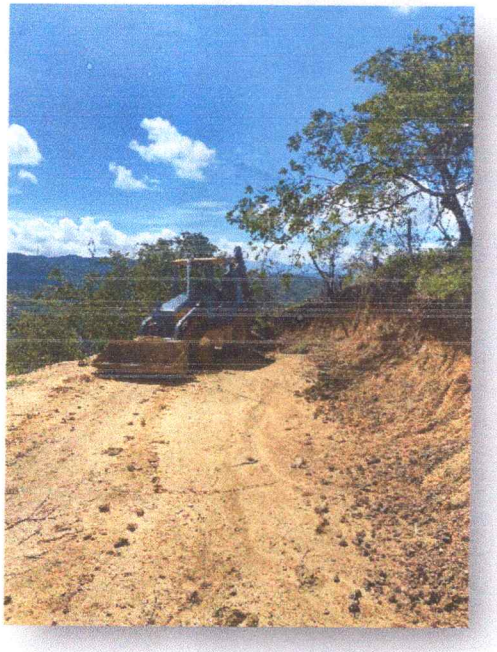
Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA SVIV MIN C 007 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7733780)

OBJETO: REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER



CONTRATISTA: RE- INGENIERIAS.
NIT 900.206.366-0

PERIODO:
07 DE ABRIL 2025 HASTA 27 DE MAYO 2025

SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ALCALDIA MUNICIPAL
Ocaña, 2025

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía No. SVIV MIN C 007 DE 2025, bajo el cual se celebró en la plataforma del Secop II, contrato de obra pública No. (CO1.PCCNTR.7733780) de fecha 02 de abril de 2025, cuyo objeto es REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER por término de dos (2) meses.

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de obra, se permite presentar el Informe final comprendido entre el 07 de abril 2025 hasta 27 de mayo 2025 con el objeto de informar al MUNICIPIO; las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia. En el presente informe se detallarán las actividades anteriormente descritas y desarrolladas por el contratista de obra y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

1. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No.	SVIV MIN C 007 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7733780)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	RE- INGENIERIAS. R/L JOSE LUIS REYES VILLAREAL NIT 900.206.366-0 C.C 88.284.154
OBJETO:	REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS. M/TCE $ 18.505.500
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS. M/TCE $ 18.505.500
RUBRO RECURSOS DESCRIPCION VALOR	2.3.2.02.02.005.24.007 55.0-1.2.4.3.03- SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION Mejoramiento de la red vial terciaria, obras de drenaje y mantenimientos periódicos de manera concertada con junta de acción comunal y asociación de productores.
RUBRO ADICION	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0394 (19/03/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0402(04/04/2025)
PLAZO INICIAL:	Dos (02) meses
ADICION DE TIEMPO	N/A
PLAZO FINAL	N/A
SUPERVISOR	OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
FECHA DE INICIO:	07/04/2025
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	NO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR POR PAGAR	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS. M/TCE $ 18.505.500
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	06/06/2025
FECHA DE TERMINACION ADICION:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27/05/2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	N/A
MUNICIPIO:	OCAÑA
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en la zona rural del municipio de Ocaña, en el departamento de Norte de Santander, específicamente en las veredas corregimiento de Otaré, cerro de las casas, cerro de Montenegro, y patiecitos.



Imagen 1. Ubicación general vereda Cerro de Las Casas.



Imagen 2. Ubicación general vereda Cerro de Montenegro.



Imagen 3. Ubicación general vereda Patiecitos.

3. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña suscribió contrato SVIV MIN C 007 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7733780) de fecha 02 de abril de 2025, cuyo objeto es REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER. Se suscribió acta de inicio para el contrato el día 07 de abril del 2025. El proyecto contempla REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.

El objetivo principal es Ejecutar las actividades necesarias para la remoción de derrumbes y material de arrastre en las vías terciarias del municipio de Ocaña, Norte de Santander, que han sido afectadas por la temporada invernal, con el propósito de restablecer la transitabilidad vehicular y peatonal, garantizar la conectividad vial y facilitar el acceso de las comunidades rurales a los servicios básicos, centros de salud, instituciones educativas y mercados locales, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico de la población rural del municipio.

En el presente informe de supervisión acompaña la cuenta de cobro del contratista, que ha presentado para facturar las actividades en el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2025 al 27 de mayo de 2025.

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Con fecha 27 de mayo de 2025, el avance físico del contrato de obra No. SVIV MIN C 007 DE 2025. (CO1.PCCNTR.7733780), es del 100%.

A continuación, se presentan las cantidades totales de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el Entre el 07 de abril de 2025 al 27 de mayo de 2025, el contratista ejecutó las actividades correspondientes a la **REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.** De acuerdo con la siguiente descripción de cantidades y actividades realizadas:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	1.1	1.1		Remoción de Derrumbes	m3	1.095,00	$ 16.900,00	$ 18.505.500,00
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	$ 18.505.500,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 18.505.500,00
VALOR TOTAL	$ 18.505.500,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de AIU.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	23%
NOTA 3: El AIU y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1%
	UTILIDAD	U=	6%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

Se realiza la verificación de las actas con las debidas cantidades, están firmadas por el contratista.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 18.505.500	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPO ADICIONAL		$0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 18.505.500
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	$ 18.505.500	$ 18.505.500
% de ejecución		100%

El valor del acta final, que incluye costos directos e indirectos, equivale a **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS. M/TCE $ 18.505.500** Se realizó la verificación de la cláusula quinta, de la aceptación de la oferta, correspondiente a la forma de pago, y se confirmó que este pago del acta final representa el 100% del valor del contrato.

5. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CD 0394	19/03/2025	2.3.2.02.02.005.24.007 55.0-1.2.4.3.03- SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION Mejoramiento de la red vial terciaria, obras de drenaje y mantenimientos periódicos de manera concertada con junta de acción comunal y asociación de productores.	***$ 18.505.500***
R.P.	0402	04/04/2025	2.3.2.02.02.005.24.007 55.0-1.2.4.3.03- SGP PROPOSITO GENERAL PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION *Mejoramiento de la red vial terciaria, obras de drenaje y mantenimientos periódicos de manera concertada con junta de acción comunal y asociación de productores.*	***$ 18.505.500***

6. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS			
No.	**No COMPROBANTE DE EGRESO**	**FECHA**	**VALOR**
1	N/A	N/A	N/A

Con fecha a la prsentación del presente informe no se han realizado pagos al contratista de obra.

7. CONTROL ADMINISTRATIVO.

ACTAS

Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Orden de inicio SECOP II	07 de abril de 2025

VISITAS TECNICAS REALIZADAS

El personal de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda realizó visitas técnicas de seguimiento para supervisar la ejecución de las actividades del proyecto.

Se desarrollaron visitas de obra,

VEREDA CERRO MONTENEGRO

visita de supervisión a la vereda Cerro de Montenegro para verificar el avance del proyecto, Se constató que los trabajos se están ejecutando correctamente y dentro de los tiempos estipulados, incluyendo la limpieza de la vía y disposición del material. El contratista cumple con el cronograma, La comunidad manifestó satisfacción con el progreso de la obra, y se continuará con el seguimiento técnico hasta su finalización.

VEREDA PATIECITOS.

Se llevó a cabo una visita de supervisión en la vereda patiecitos, con el fin de verificar el desarrollo de las labores de remoción de derrumbes. Durante el recorrido se observó maquinaria operando satisfactoriamente y avanzando conforme al cronograma

establecido. Los trabajos se están realizando de manera adecuada, garantizando la seguridad en la zona y cumpliendo con los objetivos del proyecto.

VEREDA CERRO DE LAS CASAS

visita técnica a la vereda cerro de las casas, Durante la inspección se evaluó el estado de avance de los trabajos, constatando que las labores de limpieza, retiro de material y estabilización de la vía se están desarrollando de manera continua y organizada. Se evidenció la presencia de maquinaria en operación y personal capacitado en sitio. Asimismo, se verificó que las actividades se encuentran dentro del cronograma pactado, lo que permite proyectar una pronta recuperación de la transitabilidad en la zona. La supervisión incluyó revisión de frentes de trabajo, condiciones técnicas y coordinación entre operarios.

CONTROL DE PÓLIZAS

Que el contratista, constituyó las pólizas de garantía única de seguro el 21 de mayo de 2025 a favor de la entidad seguros munida así: póliza de cumplimiento No. 40224722 y de responsabilidad civil No. 40224726 , con los siguientes amparos.

Estas pólizas fueron ampliadas con la orden de inicio, así: cumplimiento

AMPAROS	(%)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 1.850.550	07	04	2025	07	12	2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	5%	$ 925.275	07	04	2025	07	06	2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUB-CONTRATISTAS		$284.700.000	07	04	2025	07	06	2025

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma del secop II y fueron aprobadas por la entidad.

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto análisis del sector, propuesta oficial y demás soportes del proceso.	El contratista cumplio con el objeto contratado conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato.
2) Presentar oportuna y debidamente las garantías contractuales que correspondan de conformidad con las exigencias realizadas por el Municipio.	El contratista presentó oportunamente la póliza de cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, igualmente se actualizó con el acta de inicio.
3) Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	El contratista ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa todas las actividades contempladas en el objeto del contrato, siguiendo estrictamente las orientaciones y lineamientos establecidos por el Municipio.
4) Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista realizó seguimiento permanente y riguroso sobre la ejecución del contrato verificando el cumplimiento de todas las obligaciones, cronogramas y entregables establecidos.
5) Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	El contratista mantuvo paz y salvo en el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, así como a la caja de compensación familiar, el ICBF y el SENA, conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6) Informar de manera inmediata al Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o	Durante la ejecución del contrato,el contratista no se presento hechos o

caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del proyecto. En consecuencia, el contratista no tuvo la necesidad de informar sobre este tipo de eventos, cumpliendo con lo establecido en el contrato en este aspecto.
7) Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se imparten por parte del Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	Durante el periodo contractual, el contratista atendió de manera oportuna y eficiente todas las instrucciones y lineamientos impartidos por el Municipio.
8) Cumplir con las obligaciones que se generan a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	El contratista cumplió cabalmente todas las obligaciones generadas a cargo del contratista derivadas de la naturaleza del contrato y las exigencias legales aplicables, incluyendo las responsabilidades tributarias correspondientes, realizando oportunamente las declaraciones, pagos y retenciones exigidas por la normatividad vigente.
9) No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	El contratista atendió debidamente la instrucción de no acceder a peticiones ni amenazas que tuvieran por objeto obligar a realizar u omitir algún acto o hecho. Asimismo, se procedió a informar de manera oportuna al Municipio y a las autoridades competentes sobre cualquier situación que pudiera representar un riesgo o coacción, en cumplimiento de los protocolos establecidos.
10) Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidos en el Sistema Básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que el futuro la adicionen o modifiquen.	El contratista cumplió con la entrega de información veraz y verificable, destinada a los fines establecidos en las normas relacionadas con el control y prevención del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injustificados.	Las contratitas obro con lealtad y buena fe, evitando dilaciones o trabas que afectaran la ejecución del contrato, cumpliendo con los principios de transparencia y responsabilidad.
12) Corregir de forma inmediata cualquier falta o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	Durante la ejecución del contrato, el contratista no presento hechos o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del proyecto. En consecuencia, el contratista no tuvo la necesidad de informar sobre este tipo de eventos, cumpliendo con lo establecido en el contrato en este aspecto.
13) Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	El contratista presento ante el Municipio en el momento que fue requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.
14) Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.	El contratista suministro de manera oportuna y completa la información requerida por el Supervisor del contrato, garantizando el adecuado seguimiento y control de las obligaciones contractuales.
15) Asumir los costos y demás gastos ocasionados con los suministros que se indican.	El contratista asumió en su totalidad los costos y demás gastos derivados de los suministros indicados en el contrato, conforme a las obligaciones pactadas y dentro de los parámetros establecidos.
16) Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	El contratista asumió el objeto del contrato en el lugar y dentro de los plazos establecidos, cumpliendo plenamente con las especificaciones esenciales, así como con las condiciones económicas y financieras estipuladas en el contrato.

17) Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	Durante la ejecución del contrato, el contratista no presento hechos o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del proyecto. En consecuencia, el contratista no tuvo la necesidad de informar sobre este tipo de eventos, cumpliendo con lo establecido en el contrato en este aspecto.
18) Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del Contrato.	El contratista acredito el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral durante la ejecución del contrato.
19) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	Durante la ejecución el contratista no presento demandas, reclamos o procesos el contratista no tuvo la necesidad de responder ningún tipo de demanda.
20) Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	El contratista entrego todos los informes, anexos y documentos generados durante la ejecución del contrato, cumpliendo con los requerimientos establecidos.

9. PROGRAMACIÓN DE OBRA

El plazo inicial para la ejecución de la obra se estimó en un tiempo de cincuenta y un días (51), contados de el 07 de abril hasta el 27de mayo de 2025

FECHA DE INICIO	07 de abril de 2025
TIEMPO DE EJECUCION REAL	51 días
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	27 de mayo de 2025

El día 27 de mayo de 2025 se hace la entrega y el recibo final de las actividades contratadas en el presente proceso.

10. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA , identificado con la cedula de ciudadanía número 1091665414 expedida en Ocaña en mi condición de supervisor del contrato de Obra No. **SVIV MIN C 007 DE 2025. CO1.PCCNTR.7733780** CERTIFICO que:

RE- INGENIERÍAS, hizo entrega de REMOCIÓN DE DERRUMBES EN LAS VÍAS TERCIARIAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y COMUNICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER. relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período del 07 de abril al 27 de mayo de 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS. M/TCE $ 18.505.500 correspondiente al pago de recibo final.

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pago RE – INGENERIA

Ítems	Mes de mayo 2025
Entidad de aporte en línea	
Empresa de pensiones	COLFONDOS
Valor	$227.800
Empresa de pensiones	PROTECCIÓN
Valor	$911.200
Empresa de pensiones	PORVENIR
Valor	$6.653.000
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	$ 1.632.600
Empresa administradora de salud	COOSALUD
Valor	$182.400
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS MOVILIDAD
Valor	$456.000
Empresa administradora de salud	COMFAORIENTE
Valor	$974.700

Empresa administradora de salud	SANITAS
Valor	$285.000
Empresa administradora de salud	NUEVA EPS SA
Valor	$ 460.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA
Valor	$3.681.800
CAJA DE COMPENSACIÓN	COMFAORIENTE
Valor	$2.353.100
Valor total de cotización	$ 17.817.600
N° de Planilla	9485887977
PIN o Clave	1470427837
Periodo Cotización Salud Periodo Cotización Pensión	MAYO DE 2025 ABRIL DE 2025

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pago RE – INGENERIA

Ítems	Mes de mayo 2025
Empresa de pensiones	COLPENSIONES
Valor	$ 320.000
Empresa administradora de salud	SANITAS
Valor	$250.000
Administradora de riesgos profesionales	POSITIVA
Valor	$10.500
Valor total de cotización	$ 580.500
N° de Planilla	9485171981
PIN o Clave	1470395601
Periodo Cotización Salud Periodo Cotización Pensión	ABRIL DE 2025 ABRIL DE 2025

Representante legal, trabajadores mano de obra calificada, trabajadores mano de obra no calificada

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se anexa regsitro fotografico.

Fecha de elaboración presente informe, 27 de mayo 2025.

GUSTAVO [illegible] VERGEL
Secretario Vías, Infraestructura Y Vivienda

JOSÉ LUIS REYES VILLAREAL
Representante Legal
RE- INGENIERIAS.
CONTRATISTA

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Prof. Universitario área de Vías
Supervisor

ANEXO FOTOGRÁFICO







CERRO DE LAS CASAS



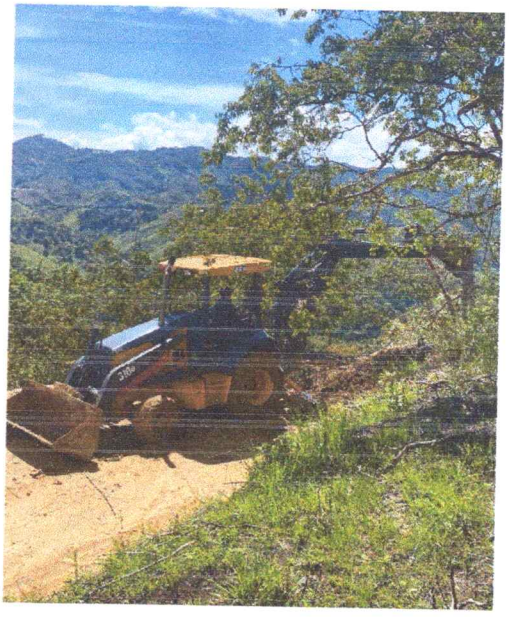


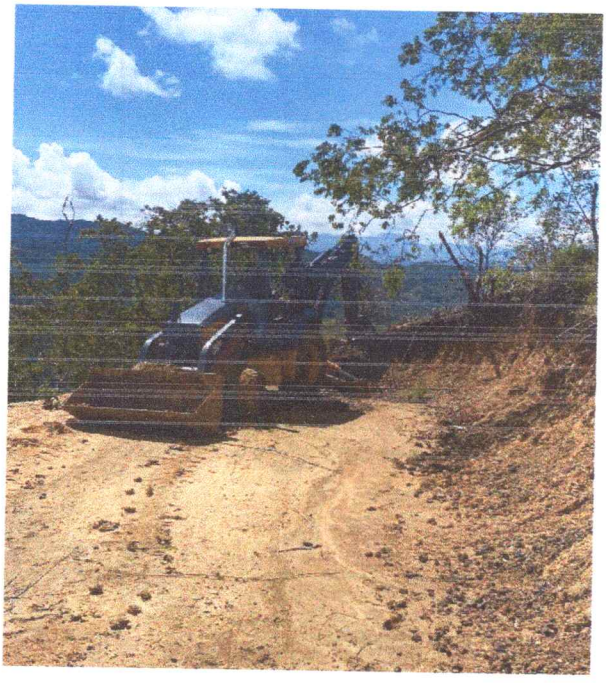




CERRO MONTENEGRO







PATIECITOS